



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

1624

113-14



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Felicitar y dar reconocimiento a la Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado de Mar del Plata (A.P.A.A.A.) en su 26° Aniversario, celebrado el día 23 de Mayo de 2013.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado de Mar del Plata (A.P.A.A.A.) es una asociación civil sin fines de lucro que fue fundada en el año 1987 en la ciudad de Mar del Plata, como consecuencia de las inquietudes de un grupo de vecinos preocupados por la problemática animal, más aún teniendo en cuenta que para aquella época no existía en nuestro medio ninguna entidad dedicada a estos fines. La vieja Sociedad Marplatense Protectora de los Animales, fundada a fines de la década del '50 se había desmembrado y sólo quedaba un predio en el que se refugiaban un centenar de animales con un destino incierto. Muy pronto, los entonces miembros de la entidad naciente, advirtieron que un "refugio" no era la solución para el flagelo de caninos y felinos abandonados, sino que otro debía ser el camino y al respecto fueron asesorados por algunos veterinarios también interesados en el tema.

Así se comenzó a luchar por la esterilización y castración quirúrgica de caninos y felinos como medio ético de controlar su reproducción indiscriminada, ya que hasta entonces sólo la muerte en la "perrera" era el método empleado, por cierto, desde principios de siglo. Pero esto no fue todo. La lucha debió extenderse por la defensa de todos los animales: los pobres caballos usados para tracción a sangre y para tantos fines que repudiamos (domas, jineteadas, etc.), la fauna silvestre, los animales de circos y espectáculos, la venta callejera de muchos de ellos y tantos casos más.

La realidad social en que nos hallamos inmersos también repercute en esta actividad y los ha llevado a que en la práctica hayan tenido que ampliar su finalidad, extendiéndose a:

- Atención de la mayor cantidad de casos que ingresan diariamente por mensajería telefónica y en aquellos en que no se pueda brindar una solución, por lo menos tratar de orientar y asesorar con responsabilidad.
- Atención veterinaria orientada a animales desvalidos y sin hogar, como tumores de stiker, que son de transmisión sexual, sarnas, moquillos, enfermedades bronquiales, parasitosis externas, etc.
- Conseguir hogares transitorios para albergar perros y gatos, hasta que sean adoptados en forma definitiva, pues no poseen refugio (un refugio se llenaría en un día y luego el problema continuaría).
- Conseguir hogares definitivos para los mismos.
- Transportar animales para operarlos, castrarlos o esterilizarlos, atenderlos en veterinarias, entregarlos en nuevos hogares, etc.
- Asistir al animal accidentado, abandonado a su suerte en la vía pública, para lo cual es muy importante que quien avise del problema tenga un lugar físico donde contenerlo hasta su recuperación y haga llegar un número de teléfono para agilizar el contacto.
- Asistir en casos aislados a equinos destinados al uso indebido de la tracción a sangre.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- Concientizar y educar a la población, para lograr la mayor cantidad posible castraciones y esterilizaciones quirúrgicas de perros y gatos, como principal modo de disminuir el problema del animal abandonado (PREVENCIÓN). Porque si no podemos hacer lo necesario por el animal abandonado, entre todos debemos tratar de trabajar para que este número no aumente.
- Asesorar para la realización de denuncias por maltrato, ante las seccionales de policía o la fiscalía (por castigos, falta de asistencia o alimentación, hacer trabajar caballos excesivamente y tantos casos más).
- Ayudar a encontrar animales extraviados.
- Reclamar continuamente a las autoridades, mediante notas y entrevistas, para que se avance en la promulgación de ordenanzas acordes a este fin. Y también mantener un continuo contacto con otras entidades del país, para estar al tanto de toda la actividad a nivel nacional y apoyar la misma.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.